

2017 - 06 - 09

Revista Española de Derecho del Trabajo

2017

Núm. 198 (Mayo)

Crónicas: Comisión de seguimiento y evaluación de los acuerdo pacto de Toledo

Crónicas: Comisión de seguimiento y evaluación de los acuerdo pacto de Toledo

1 Crónicas: Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos Pacto de Toledo (Sesiones 11 a 15)

Chroniques: Commission de Suivi et Évaluation des Accords Pacte de Tolède (Sessions 11 à 15)

FRANCISCO JAVIER HIERRO HIERRO

Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Extremadura

ISSN 2444-3476

Revista Española de Derecho del Trabajo 198

Sumario:

- I. Una nueva participación de la Ministra de Empleo y Seguridad Social: pareceres divergentes
- II. La participación de representantes de distintos organismos e instituciones
 1. Consultoría de pensiones y una nueva participación de representantes de trabajadores autónomos
 2. El ámbito científico se pronuncia de nuevo
 3. La voz de los necesitados
 4. El turno de las aseguradoras

RESUMEN:

Se presenta al lector una crónica del tercer bloque de comparencias que durante los primeros meses del año 2017 (sesiones 11 a 15) se han producido en el seno de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos Pacto de Toledo.

PALABRAS CLAVE: Seguridad Social - Pacto de Toledo - reformas

RESUMEN:

Le lecteur peut trouver ici une chronique du troisième bloc d'interventions que pendant les premières mois de l'année 2017 (sessions 11 à 15) se sont produit à la Commission de Suivi et Évaluation des Accords Pacte de Tolède.

PALABRAS CLAVE: Sécurité Sociale - Accord de Tolède - changements

Fecha recepción original: 10 de Marzo de 2017

Fecha aceptación: 10 de Marzo de 2017

I. UNA NUEVA PARTICIPACIÓN DE LA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: PARECERES DIVERGENTES

La apertura del período de sesiones tras las vacaciones navideñas trajo consigo una nueva comparecencia de la señora Ministra de Empleo y Seguridad Social (BÁÑEZ GARCÍA) en la Comisión de Seguimiento y Evaluación¹⁾.

Si bien su numeración sigue la serie iniciada, correspondiendo la sesión 11, en esta ocasión se adjetiva la misma como extraordinaria, por cuanto ella tuvo lugar tras la petición de comparecencia urgente de la señora Ministra. Las temáticas para las que se requería esta intervención con significativa premura era para explicar, de una parte, la estimación de cierre de las cuentas de la Seguridad Social de 2016, así como las medidas a adoptar a corto, medio y largo plazo a fin de sanear el déficit que se va a producir; y, de otra, para informar de la decisión del Gobierno de aplicar una subida del 0,25 por ciento para las pensiones de la Seguridad Social y otras pensiones públicas, lo que supone una pérdida de poder adquisitivo para los pensionistas del 1,25 por ciento.

Los enunciados de las cuestiones que serían objeto de la Comisión, unido al grupo que formuló las peticiones (Grupo Parlamentario Socialista), hacían presagiar los debates encontrados que sobre estos se producirían en la sesión abordada. Ambas líneas de trabajo, tras la lectura de algunos Diarios de Sesiones y los posicionamientos mostrados y ya aprehendidos de las distintas fuerzas políticas, se prestaban sobremanera a la demagogia y a los reproches continuos sobre las políticas implementadas por unos y por otros: efectos de las reformas de los años 2011 y 2013, repercusiones sobre el poder adquisitivo de los pensionistas por la aplicación del índice de revalorización de las pensiones.... De todo ello se dará debida cuenta en las páginas siguientes.

Como es tradicional, abrió el turno de intervención la señora ministra, después intervinieron los portavoces de los diferentes grupos políticos y se entendió oportuno, puesto que el tiempo lo permitía (se produjo en sesión vespertina y sin más comparecientes), conceder un turno de dúplica y réplica a compareciente y portavoces.

Así, la señora BÁÑEZ GARCÍA, como era de esperar, presentó los buenos datos derivados de su gestión pública, es decir, de la política económica implementada en pro de la activación de recursos, del aumento de cotizantes y de lucha contra el fraude. Tuvo ocasión de realizar algunas reflexiones sobre el sistema público de pensiones. En este sentido compartió con sus señorías el valor del sistema de Seguridad Social y de sus reformas: culminación del proceso de separación de fuentes del sistema; mejora de los procesos de gestión y recaudación; ampliación de los conceptos objeto de cotización y protección del sistema frente a pérdidas de recursos económicos o patrimoniales; desarrollo de políticas de envejecimiento activo, de apoyo y reconocimiento a la maternidad, de información al ciudadano, de actualización de las fórmulas de jubilación anticipada y parcial, de integración y mejora de la protección de diferentes regímenes de la Seguridad Social y reforma de la legislación laboral de Seguridad Social y penal para luchar más activamente contra el fraude en cotizaciones y prestaciones al sistema de Seguridad Social...

No dejó pasar la ocasión para comparar la situación del bienio 2007-2009 (crisis económica y destrucción masiva de empleo) y la actual, las referencias continuas a los años 2010 (congelación de pensiones) y 2011 (entrada en déficit del sistema) y el momento presente (incremento interanual superior al tres por ciento de afiliación; recuperación de empleo, incremento de las bases de cotización...).

En definitiva, y tras recalcar las cifras concretas de algunos años, lo significativo para la señora Ministra era el impulso que se está viendo en los ingresos de la Seguridad Social como consecuencia de la

recuperación económica, medida y piedra angular a corto, medio y largo plazo con la que sanear el déficit coyuntural del sistema público de pensiones.

Sobre el índice de revalorización de las pensiones, en el difícil equilibrio entre garantizar la subida de las pensiones y preservar el sistema de Seguridad Social, se afirmó que es un índice predecible, fiable, certero y ajeno a la discrecionalidad política. Ello ha garantizado, sostuvo la señora BÁÑEZ GARCÍA, el aumento del poder adquisitivo de los pensionistas en los últimos años y ha servido como acción equilibrada, exigiendo esfuerzos necesarios y equitativos.

El camino que transitar para la mejora del sistema de protección social no es sencillo. Es necesario avanzar en la separación de fuentes de financiación; reforzar la distribución equitativa del esfuerzo contributivo entre regímenes; avanzar en fórmulas que permitan el envejecimiento activo; transformar las reducciones de cotización en bonificaciones a la Seguridad Social y priorizar la lucha contra el fraude. Acciones todas ellas que deberían estar guiadas por el consenso y el acuerdo entre las distintas fuerzas políticas. Así fue aseverado por la compareciente.

Sin embargo, los puntos de distanciamiento entre las fuerzas políticas en esta ocasión se dejaron ver con nitidez. Así, de una parte, por el Grupo Parlamentario Socialista se reprochó a la señora Ministra que no reconociera una pérdida de poder adquisitivo de los pensionistas con una previsión de incremento del IPC del 2% y con la existencia del copago farmacéutico; la falta a la verdad con relación a la tasa de reposición y ocultar datos de recaudación en tanto que no cubrirían costes. Se señaló además por la señora PEREA que su propuesta de mejora del sistema se sustentaba en la recuperación del poder adquisitivo de las pensiones y en la derogación del factor de sostenibilidad y del índice de revalorización.

Con un tono más displicente la señora VIDAL SÁEZ de Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea resaltaba que hoy en día es habitual que una persona, pese a trabajar, sea pobre, gracias a las reformas del Gobierno. Reprobó la acción de gobierno realizada en materia laboral, fiscal y presupuestaria, marcándose como objetivos revertir la reforma laboral; aumentar los ingresos por cotizaciones; aumentar los ingresos fiscales del sistema de Seguridad Social con una reforma fiscal que evite la elusión, fraude, evasión y amnistías fiscales; y derogar las bonificaciones, exenciones o tarifas planas. Por el mismo grupo, la señora DÍAZ PÉREZ insistió en el empobrecimiento de los pensionistas y la incentivación de la privatización de las pensiones.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos se recriminó al Gobierno su falta de rigor con las cuentas, la mala gestión de lo público, el agotamiento del Fondo de Reserva, la pérdida del poder adquisitivo de los pensionistas por la aplicación del índice de revalorización y no del IPC... En tono constructivo, sus propuesta a medio o largo plazo: Cambiar el modelo productivo; cambiar el modelo de relaciones laborales; apostar por la educación, por la investigación y el desarrollo; mayor flexibilidad; avanzar en la compatibilidad entre trabajo y pensión y mayor transparencia.

El señor SALVADOR I DUCH, por el Grupo Parlamentario de Esquerra, insistió en la realidad tergiversada de la señora Ministra y en la necesidad de hacer autocrítica de las políticas que se habían puesto en marcha y cuyo resultado no es otro que una sociedad más pobre, desempleo y precariedad laboral. Por el Grupo Parlamentario Vasco se recriminó a la compareciente el tono triunfalista y eufórico mostrado durante su intervención y, renegando también del aspecto catastrofista, apeló a la objetividad y a la búsqueda del bien común y del acuerdo entre todos. No faltaron los reproches por la aplicación del índice de revalorización y la petición de su derogación, así como del factor de sostenibilidad. Aspectos sobre los que incidió el Grupo Parlamentario Mixto con una batería de preguntas sobre la aplicación del Fondo de Reserva, el déficit del sistema, las políticas a poner en marcha, el desfase presupuestario, la merma de los ingresos previstos, la minoración de la población activa, empobrecimiento de los pensionistas....

Por último, en línea con el argumentario del Gobierno, el Grupo Parlamentario Popular dedicó su tiempo de intervención a responder a cada uno de los grupos parlamentarios, entrando en continuos reproches

sobre sus actitudes y acciones en los años previos. Los encontronazos dialécticos fueron significativos, matizados al final de su intervención con una llamada al acuerdo.

La dúplica de la señora BÁÑEZ GARCÍA estuvo repleta de cifras y porcentajes sobre salarios, contratación temporal e indefinida, déficit del sistema, índices de pobreza, lucha contra el fraude (empleos sumergidos, empresas ficticias y transformación de contratos temporales en indefinidos)..., de reproches a los anteriores gobiernos socialistas, puestas en valor del complemento de maternidad, del índice de revalorización, de las políticas implementadas para favorecer la incorporación de los jóvenes al mercado de trabajo y concluyó con una apelación al consenso, al diálogo y al acuerdo.

En la segunda intervención de los grupos políticos se rebajó, en parte, el tono de las palabras, llamando a la necesidad de buscar los puntos en común y mejorar el sistema de pensiones, manteniéndose las discrepancias sobre los datos y las políticas (pérdida del poder adquisitivo, incentivación a planes privados de pensiones, balanzas fiscales...).

Línea continuada por la señora Ministra en su turno de cierre.

Es evidente que las intervenciones de representantes del Gobierno, con posturas encontradas respecto del resto de grupos políticos a excepción del grupo que le sustenta, hacen dudar de la posibilidad de llegar a acuerdos en esta materia. Las llamadas al diálogo no se observan ante posturas enfrentadas, reproches continuos y el clásico en política del «y tú más». Ha de confiarse que, una vez más, el trabajo serio y legítimo de los representantes de la ciudadanía aflore en el seno de la Comisión de Seguimiento como ya hizo en su origen.

II. LA PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES DE DISTINTOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES

1. CONSULTORÍA DE PENSIONES Y UNA NUEVA PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS

El 1 de febrero de 2017 tuvo lugar la comparecencia la comparecencia del señor VALERO CARRERAS, presidente de Novaster²⁾. Situó la problemática del sistema de pensiones no en su sostenibilidad, sino en la adecuación y en la suficiencia de las pensiones, en tanto que el conjunto de medidas que se están adoptando se proyectan sobre el control del gasto, con las variables de iguales recursos y una mayor esperanza de vida, en definitiva, una pérdida del poder adquisitivo tras la jubilación.

Por ello, aderezó su discurso con las reformas que se habían venido haciendo en países próximos y que tienen que ver con el aumento de la edad de jubilación (en sus múltiples variantes: aumentar la edad legal absoluta de jubilación, vincular la edad de jubilación a la esperanza de vida –esperanza de vida menos equis años–, vinculación a factores de sostenibilidad, favorecer la vida activa, libertad absoluta de edad de jubilación entre los sesenta y dos y los setenta y cinco años y la gente se jubila cuando quiere –vinculando la prestación a la edad de jubilación–); con la transformación a sistemas de contribución definida nacional; con el impulso de los sistemas complementarios, públicos o privados (debiendo promocionarlos: haciéndolos obligatorios –de oferta obligatoria para las empresas–, semiobligatorios o voluntarios con incentivos financieros o fiscales); consideración de toda la vida laboral para el cálculo de la pensión, con el incremento de los años considerados para determinar la pensión, así como la indexación de las pensiones.

Para el profesor VALERO CARRERAS el equilibrio en los sistemas públicos de pensiones solo se puede alcanzar mediante el empleo de algunas de las siguientes formas (o de varias de ellas o todas combinadas): aumento de cotizaciones, reducción de prestaciones, retraso de la edad de jubilación o incremento de la riqueza.

Por parte del Presidente de Novaster se realizaron las siguientes sugerencias: aumentar en transparencia, informando convenientemente a los ciudadanos; revisar la adecuación de las prestaciones a la realidad social, planteando la posibilidad de eliminar la pensión de viudedad (o de fijar una pensión corta y una larga al modelo alemán) y de ayudar a aquellas personas que cobran pensiones bajas y aportar los conocimientos de países que han introducido reformas en la materia (Suecia, Inglaterra...), sin traslaciones miméticas pero sí con el claro objetivo de asesorar e ilustrar sobre sus políticas, problemas, ventajas e inconvenientes.

Por último, con breves pinceladas abogó por fijar pensiones mínimas, mantener el sistema de reparto estableciendo una mayor vinculación al esfuerzo de contribución e instrumentar un sistema complementario de estilo de simiobligatoriedad.

Los temas planteados por los grupos políticos representados en la Comisión son ya conocidos por el lector, en tanto que se reiteran una y otra vez por cada uno de los portavoces para conocer el parecer del compareciente sobre tales extremos (partidario o no de revisar el actual factor de sostenibilidad, qué medidas adoptaría para atajar el déficit del sistema a corto plazo, efectos de la tardía incorporación al mercado de trabajo, brecha entre mujeres y hombres, cómo aumentar los ingresos -vía impositiva con impuesto *ad hoc* o de cotizaciones- y evitar el fraude, los efectos de los bajos salarios, la necesidad de un cambio del modelo productivo, destope de la base máxima...).

Como era de esperar, el señor VALERO CARRERAS intentó dar debida respuesta a los asuntos planteados. Reiteró su posicionamiento sobre la pensión de viudedad, necesaria e imprescindible para determinados grupos de personas, debiéndose asumir por el Estado, entre todos y no vía cotizaciones a cargo de la Seguridad Social, en los supuestos de lagunas de cotización, entrada tardía en el mercado de trabajo...; sin embargo, a las personas, con independencia de su género, que tienen trabajo y que ganan un salario que les permite vivir con enorme dignidad no hay que protegerles adicionalmente si se quedan viudos. Reincidió en la necesidad de ser transparentes con el sistema público de pensiones y la actualización de las pensiones, simplificando la fórmula matemática del índice de revalorización. Abogó por acelerar algunas de las reformas que están en proceso, en especial la edad de jubilación y financiar el desfase actual; mejorar la productividad y el empleo; la defensa del sistema público acompasado por sistemas complementarios; la financiación vía impuestos; el análisis de los sistemas comparados; avanzar en la cotización no por personas sino por la productividad de las empresas o vía impositiva; una tarifa plana para autónomos.... Se mostró, de otra parte, en contra del destope de las cotizaciones y de las pensiones.

En esta misma sesión, la 12, tuvo lugar la comparecencia de la señora Secretaria General de la Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores, UATAE (LANDABURU CARRACEDO)³⁾. Según su parecer, las actuaciones para la mejora del sistema público de pensiones habían de centrarse en conseguir más ingresos, en modificar el factor de sostenibilidad y en hacer posible la revalorización de las pensiones.

Así, y antes de entrar en la cuestión que centraba su intervención, señaló respecto a las vías de financiación que entre otras ideas su aportación se encontraba en destopar las bases máximas, aumentar los salarios mínimos o considerar impuestos (los existentes u otros).

Respecto del régimen especial de trabajadores autónomos, las reflexiones se sucedieron entorno a las deficiencias del sistema (voluntariedad de la cobertura por contingencias profesionales, accidente *in itinere*, prestación por cese de actividad, pensiones de jubilación bajas -pensionistas pobres-...). Ello dio paso a la presentación de propuestas concretas: cotización de los trabajadores autónomos por ingresos reales; limitar las tarifas planas a determinados colectivos, actividades o sectores, sin presuponer que todas las actividades desde su arranque tendrán problemas económicos; la fijación de un mínimo exento de cotización; la parcialidad en el trabajo autónomo no más allá del 50% en los supuestos de jubilación; fomento del relevo generacional; reajuste de la figura del TRADE y cotización por contingencias

profesionales a cargo de la empresa.

Por los grupos políticos, aun cuando pueda sostenerse que una vez más los grandes temas fueron recurrentes e intencionados (según las tendencias de cada uno), en esta ocasión destacaron por la amplia batería de cuestionamientos que se suscitaron entrando sobre aspectos singulares. Así, se preguntó a la compareciente sobre si se había abierto el diálogo social con el Gobierno; su visión sobre la compatibilidad entre trabajo y pensión; el valor de la suficiencia en el sistema público de pensiones y no tanto de la sostenibilidad; la oportunidad de las tarifas planas; de los sistemas complementarios; la necesidad de una mayor transparencia del sistema; acerca de la cotización de los autónomos a tiempo parcial; la mejora de la prestación por cese de actividad; el lugar de sistemas de previsión social complementarios específicos; sobre una posible subida de cotización a los trabajadores por cuenta propia agrarios y el incremento de las cotizaciones a los autónomos societarios; cómo actuar con la economía colaborativa, de las plataformas tecnológicas, del nuevo tipo de negocios asociados a la economía digital; sobre subidas o bajadas de bases y de tipos a los autónomos, destope de cotizaciones y pensiones, edad de jubilación...

En el turno de réplica, la señora LANDABURU CARRACEDO tuvo la oportunidad de ahondar en algunas de las temáticas propuestas, explicando con mayor detalle la postura de su organización y respondiendo en un alto grado a las cuestiones planteadas. De este modo sostuvo que el diálogo social aún no había comenzado, se mostró en contra de la compatibilidad de la pensión de jubilación y el trabajo, de las tarifas planas indiscriminadas, de la libertad de elección de bases de cotización, de las diferencias de cotización entre los trabajadores autónomos agrarios y los autónomos en sentido estricto, de los planes complementarios..., y a favor de la pedagogía, de la transparencia, de los mecanismos de control, de la creación de una subcomisión específica en la Comisión de Empleo para analizar las cuestiones del RETA, de las nuevas formas de trabajo (economía colaborativa), del destope de las cotizaciones, los mínimos exentos, el trabajo autónomo a tiempo parcial y la cotización por ingresos reales.

2. EL ÁMBITO CIENTÍFICO SE PRONUNCIA DE NUEVO

El día siguiente, el 2 de febrero, se produjo la comparecencia del señor subdirector de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada, Fedea (CONDE RUIZ)⁴. Su presentación arrancó mostrando las dificultades que la demografía presenta para el sistema público de pensiones (menos trabajadores, más personas jubiladas) y el reto que supone adaptar de la forma más justa y eficiente el sistema de pensiones, lo que ha de hacerse con carácter definitivo y no de modo coyuntural. Alabó las reformas de 2011, con el retraso de la edad de jubilación, y, en parte, de 2013, mostrándose a favor del factor de sostenibilidad y en contra del índice de revalorización, por cuanto llevará a una cuasi-congelación de las pensiones en el futuro, al no proteger la renta vitalicia frente a la inflación, preguntándose cuál debería ser la fórmula para la contención del gasto. Entendía el señor CONDE RUIZ que lo único que se puede hacer para poder contener el gasto futuro es bajar lo que sería la pensión media/productividad media, ya que no se puede actuar en exclusiva sobre los ingresos (el aumento de las cotizaciones tendría efecto sobre el empleo y la subida de impuestos generales no puede olvidar que el país tiene una deuda del cien por cien prácticamente y con un déficit del 4,5%).

Sus propuestas se dirigieron, ante la apuesta decidida por un sistema contributivo y no asistencial, en caminar hacia un sistema de reparto de cuentas nacionales, más flexible, más acorde a las nuevas relaciones laborales.

Sus recomendaciones se concretaron en lo siguiente: mejorar la educación, las políticas activas, apostar por el I+D, aumentar el crecimiento de la productividad; eliminar la precariedad laboral, la discriminación laboral hacia las mujeres; alcanzar el pleno empleo; tener una política migratoria receptiva; proteger a las pensiones frente a la inflación, deshaciendo el núcleo de la reforma del año 2013; introducir mayores ingresos a corto plazo; incluir otro mecanismo de ajuste del gasto futuro –quizá

diseñar un sistema de cuentas nacionales-.

Cerró su intervención con dos reflexiones: una, la reforma debe afrontarse ahora y no esperar en el tiempo; dos, es necesario encontrar un pacto nacional por las pensiones.

Llegado el turno de los grupos políticos, en el orden habitual, las cuestiones se sucedieron. Es palpable que la intervención de los técnicos suscitan innumerables interrogantes a estos y se encuentran prestos a indagar y conocer con mayor profundidad las opiniones compartidas por el compareciente. En esta ocasión, conocer su posicionamiento sobre los principios del sistema (contributividad, sostenibilidad, suficiencia, solidaridad intergeneracional...), el margen para unos mayores ingresos (vía cotizaciones o por impuestos), acciones para atajar el déficit del sistema, su apuesta decida por las cuenta nocionales, el fomento de la natalidad, del empleo y de políticas migratorias acogedoras, compatibilidad de trabajo y jubilación, pensión de viudedad, reforma empresarial y no laboral, préstamo diferido al Estado, el papel del mutualismo laboral, modificación de la edad de jubilación o de la cuantía de la pensión, potenciación de ahorro complementario, el papel de los trabajadores autónomos... constituyeron el núcleo de las preguntas formuladas.

En el turno de réplica el señor CONDE RUIZ reincidió en su preferencia por el sistema nocional frente al asistencial; la incapacidad de que solo el aumento de ingresos fuera suficiente para hacer frente a los gastos asociados al envejecimiento de la población; la necesidad de establecer un contrato único para las nuevas contrataciones cuyo coste de despido al principio fuera más bajo y creciera con la antigüedad; el valor de la pensión de viudedad como prestación contributiva; las bondades de los planes ocupacionales y la oportunidad de eliminar el índice de revalorización.

Cuestiones sobre la que de modo más somero se volvió nuevamente en el nuevo turno de intervenciones concedido por la Presidenta de la Comisión de Seguimiento, aclarando en algún supuesto el parecer del compareciente respecto a los trabajadores autónomos y las pensiones de viudedad.

3. LA VOZ DE LOS NECESITADOS

A la semana siguiente de las comparecencias reseñadas, se produjo la intervención en Comisión del señor coordinador del servicio de estudios de Cáritas (DE LORENZO GILSANZ)⁹⁾. En esta ocasión, su relato comenzó ensalzando el valor del sistema de protección social y ofreciendo cifras sobre la pobreza, tanto de trabajadores como de perceptores de prestaciones.

Las necesidades planteadas aludían, de manera muy somera pero con gran calado, a contemplar unas rentas mínimas, con una cuantía suficiente y garantizada de forma estatal, permitiendo a las comunidades autónomas su implicación y su mejora; una prestación dirigida a proteger la infancia y un complemento para los salarios bajos, así como a establecer ayudas para el acompañamiento.

El señor DE LORENZO GILSANZ se quejó lejos de realizar cualquier planteamiento sobre el sistema de pensiones, su sostenibilidad o cuestionamientos macro o microeconómicos, mucho más apegado a la cotidianidad de quien se enfrenta a situaciones de pobreza de diferentes colectivos.

Esta comparecencia, su sentido, su tenor, dio lugar a unas intervenciones de los grupos políticos diferentes a las que está acostumbrado el lector (enfrentamiento ideológico con el Gobierno, planteamientos divergentes con los comparecientes...), con argumentaciones que se encaminaron fundamentalmente hacia la suficiencia de las prestaciones del sistema, planteamientos competenciales, brecha de género, déficit educativos..., si bien también hubo ocasión de demandar sobre los temas recurrentes: incrementos de ingresos vía impositiva, compatibilidad trabajo y pensión, mejora de la pensión de viudedad... En definitiva, se buscaba conocer las propuestas concretas que desde Cáritas se realizan para solventar estos importantes retos.

En el turno de réplica el señor coordinador del servicio de estudios de Cáritas, acorde a las preguntas realizadas, fue taxativo: prestación universal para la infancia; política de protección a la familia, lucha contra transmisión intergeneracional de la pobreza y mejora de los sistemas educativos y de empleo, esto es, un cambio del modelo productivo.

4. EL TURNO DE LAS ASEGURADORAS

En este transitar se llegó a la sesión núm. 15, que cierra esta crónica, con las comparecencias de la señora presidenta de la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, Unespa (GONZÁLEZ DE FRUTOS), y del señor presidente de la Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones, Inverco (MARTÍNEZ-ALDAMA HERVÁS)⁶.

Correspondió el primer turno de intervención a la señora GONZÁLEZ DE FRUTOS. Tras una primera y somera aproximación al sistema de reparto (demandando medidas estructurales, una metodología clara y transparencia), sus propuestas se encaminaron al fomento de sistemas de adscripción por defecto, en el que a través de la negociación colectiva (sectorial o multiempresa) se pudiera pactar la implantación de esquemas de previsión, incluyendo eventuales mecanismos de subvención condicionada. Operaría también el nivel regulatorio, en el que la ley obligaría a todo empresario a adscribir a sus empleados a un esquema de previsión, reteniendo el trabajador la decisión de salir del mismo. Por último, restaría la negociación colectiva de empresa, las políticas empresariales de captación y retención de talento. Su defensa de estos sistemas estuvo cargada de datos y cifras, avalándolos con una perspectiva comparada.

De otra parte, y sobre el ahorro individual y los beneficios fiscales, sostuvo la necesidad de la mejora del tratamiento impositivo, el fomento de las pensiones de capitalización y de licuación del patrimonio para convertirlo en una renta vitalicia.

El carácter arrollador que trasluce la lectura de la intervención de la señora GONZÁLEZ DE FRUTOS sitúa al intérprete en el centro del debate con los grupos políticos, pudiéndose entender las argumentaciones encontradas.

Así, las intervenciones de sus señorías plantearon cuestiones muy directas: posibilidad de derogación de las reformas de los años 2012 y 2013; ejemplo de una renta media de 25.000 euros al año de cuánto tiene que ahorrar para sobrevivir y plantearse un plan de pensiones; parecer a favor o en contra de un sistema de capitalización en el marco de la Seguridad Social que complemente el sistema de reparto, o si solo se está a favor de un sistema de capitalización fuera del marco de la Seguridad Social y en la órbita privada; cómo se puede evitar la dualidad del mercado de trabajo; posturas a favor de las hipotecas inversas o cómo hacer líquido el inmobiliario; sobre quién recaería el esfuerzo del ahorro complementario, sobre empresarios o trabajadores; compatibilidad de trabajo y pensión; financiación por vía impositiva; retraso de la edad de jubilación; índice de revalorización o IPC; transparencia, rentabilidades y comisiones de los sistemas complementarios....

Lejos de rehusar dar respuesta a los interrogantes planteados, la señora presidenta de la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, Unespa, se propuso responder a todas las cuestiones realizadas.

Por ello, lo primero que hizo fue aclarar su propuesta para evitar equívocos: sistema de reparto al que se le complementa, y no se le sustituye, con un sistema de capitalización colectivo, y a este se le complementa a su vez con un sistema de capitalización individual, por decisión individual. A partir de ello, se reafirmó en la posibilidad de un gestor de lo público en el sistema de capitalización; alabó las reformas de los años 2011 y 2013 y abogó por su implementación plena cuanto antes; ensalzó el valor de la negociación colectiva para dar soluciones y crear sistemas de pensiones complementarias para sus trabajadores, de la compatibilidad del trabajo y la pensión de jubilación, de la mejora de la información a los trabajadores y criticó la opción de las hipotecas inversas, por cuanto no siempre constituirán una

renta vitalicia, pudiéndose agotar su valor antes del fallecimiento del titular.

Tal y como se ha apuntado, en esta misma sesión de la Comisión de Seguimiento se produjo la comparecencia del señor MARTÍNEZ-ALDAMA HERVÁS, presidente de la Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones, Inverco. Su elección fue clara y quedó patente desde el inicio de su intervención, dotar de un mayor protagonismo a la capitalización, ya que lo que está en duda no es la sostenibilidad del sistema sino el nivel de prestaciones que este puede proveer. Corresponde al Parlamento, sostuvo, decidir si se mantiene el actual nivel de prestaciones aumentando las cotizaciones y/o los impuestos, si debe continuarse reduciendo la prestación o si quizá cabría aumentar ingresos y reducir los gastos en simultáneo, para concluir que la mejor opción sería tener un sistema de pensiones basado en dos fuentes, una pública y de reparto y otra de capitalización.

Ilustró su postura con los ejemplos sueco y británico, cifras y porcentajes de recaudación fiscal y cerró su intervención proponiendo un conjunto de medidas para pasar a un sistema mixto con actuaciones en el ámbito financiero y en el fiscal, desglosadas en cuatro bloques: mejora de los planes de educación financiera (transparencia del sistema), mejora o desarrollo de los planes de pensiones en las empresas (implantación de un sistema nocional, promover planes de pensiones en pymes y reanudación de las aportaciones al plan de pensiones de los empleados públicos), mejora del régimen de aportaciones y prestaciones (exoneración de la plusvalía generada en la venta de inmuebles si el dinero de la venta, con un límite, se coloca en planes de pensiones y el cobro de la prestación se realiza en forma de renta financiera a largo plazo) y de mejora de la competitividad y simplificación operativa de los fondos de pensiones.

Los interrogantes que se suscitaron a los portavoces de los grupos políticos fueron numerosos, reincidiendo en no pocos casos sobre temáticas que una y otra vez se suscitan en los debates ya analizados. Así, se cuestionó al compareciente por las consecuencias sobre el sistema de protección social del actual mercado de trabajo; la situación desventajosa de mujeres y jóvenes; la pérdida del poder adquisitivo de los pensionistas; las diferencias entre países y las serias dificultades de extrapolar linealmente modelos; qué hacer con los desempleados de larga duración; los mayores de cuarenta y cinco años sin ayudas; la suficiencia de las prestaciones; las desventajas de los sistemas nomenclales; las comisiones de los fondos y planes de pensiones; la transparencia; la compatibilidad trabajo y pensión; el retraso de la edad de jubilación; el índice de revalorización; la pensión de viudedad; el juego mixto de participación de un sistema público de pensiones y un sistema obligatorio de previsión complementaria; el avance a modelos obligatorios o cuasi obligatorios de previsión social complementaria; el trato fiscal diferenciado en función del instrumento de ahorro; la inversión socialmente responsable y la transformación de la vivienda en renta.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA HERVÁS no dudó en responder al mayor número de cuestiones planteadas, refrendado sus posicionamientos. Así, apostó por los sistemas complementarios canalizados a través de las empresas, como único medio para llegar al conjunto de los trabajadores, y la implantación de períodos transitorios generosos ante el cambio a un sistema nocional; mostró su elección por un modelo cuasi obligatorio por el cual la empresa está obligada a facilitar al trabajador la inclusión en un plan de pensiones y este tiene la potestad o la voluntariedad de poder renunciar al mismo; defendió la transparencia de los fondos de pensiones; los beneficios fiscales a los planes de pensiones y las mejoras de las políticas de natalidad e inmigración.

Cfr. *DS -Congreso de los Diputados-*, núm. 101, de 27 de enero de 2017, págs. 2 y ss.

2

Cfr. *DS -Congreso de los Diputados-*, núm. 106, de 1 de febrero de 2017, págs. 2 y ss.

3

Cfr. *DS -Congreso de los Diputados-*, núm. 106, de 1 de febrero de 2017, págs. 17 y ss.

4

Cfr. *DS -Congreso de los Diputados-*, núm. 107, de 2 de febrero de 2017, págs. 2 y ss.

5

Cfr. *DS -Congreso de los Diputados-*, núm. 110, de 7 de febrero de 2017, págs. 2 y ss.

6

Cfr. *DS -Congreso de los Diputados-*, núm. 111, de 7 de febrero de 2017, págs. 22 y ss.